



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

28 de abril de 1992

Núm. 73 (h)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 80)
Núm. exp. (121/000080)

PROYECTO DE LEY

621/000073 De Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CORRECCIÓN DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Texto remitido por el Congreso, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 73 (a), de fecha 9 de abril de 1992, se inserta a continuación la corrección oportuna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Número 18 del artículo séptimo del proyecto.

En el párrafo primero, donde dice «El artículo 102-a tendrá la siguiente redacción», debe decir «Se crea un artículo 102-a que tendrá la siguiente redacción».

621/000073

Número 19 del artículo séptimo del proyecto.

Donde dice «La Sección 4.^a del Capítulo II del Título IV se denominará...», debe decir «Se crea una Sección 4.^a del Capítulo II del Título IV, que se denominará...».

Número 20 del artículo séptimo del proyecto.

En el párrafo primero, donde dice «El artículo 102-b tendrá la siguiente redacción», debe decir «Se crea un artículo 102-b que tendrá la siguiente redacción».

Número 21 del artículo séptimo del proyecto.

Donde dice «La Sección 3.^a del Capítulo II del Título IV se denominará...», debe decir «Se crea una Sección 5.^a del Capítulo II del Título IV, que se denominará...».

Número 22 del artículo séptimo del proyecto.

En el párrafo primero, donde dice «El artículo 102-c tendrá la siguiente redacción», debe decir «Se crea un artículo 102-c, que tendrá la siguiente redacción».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961